

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIONES

Trimestre	15 pesetas
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

... cada línea o fracción que ocupe cada anuncio... Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la librería del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su conmemoración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo.

ORDEN

Adición de un párrafo al apartado b) del artículo 7.º de la Orden de este Ministerio de 2 de febrero de 1939

Ilmo. Sr.: En el régimen de subsidios de vejez implantado por el nuevo Estado para protección del anciano trabajador es obligatoria la afiliación de los que resultan afectados antes de cumplir la edad de 65 años, y, por otra parte, se exige, para ser declarado beneficiario, la existencia de ciertos períodos de cotización que garanticen una mínima continuidad en el trabajo.

Para armonizar los requisitos expuestos y que los obreros ingresados en el seguro, próximos a la edad límite, puedan cumplir los períodos de carencia previstos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el apartado b) del artículo 7.º de la Orden de este Ministerio de 2 de febrero de 1939 quede completado con el siguiente párrafo:

«Si el obrero alcanzara 65 años de edad sin haber cumplido el período de carencia, y continuase trabajando, seguirá sometido a las cotizaciones reglamentarias, viniendo, en consecuencia, obligado el patrono a efectuar los abonos correspondientes hasta que complete dicho período».

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1941.—Benjumea Burín.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 25, de fecha 25 de enero de 1941).

Ministerio de Hacienda

ORDEN

Fijando nuevos precios de venta al público de las labores de cerillas y fósforos y la fecha en que han de entrar en vigor

El precio de venta de las cerillas y fósforos no ha sufrido variación desde hace muchos años, a pesar del aumento del valor de las materias primas y del costo de la mano

de obra, lo que ha hecho que el rendimiento del Monopolio se haya reducido a cifras verdaderamente insignificantes. Todas estas causas se han agravado por las actuales circunstancias internacionales, ya que la mayor parte de las primeras materias invertidas en la fabricación son de procedencia extranjera. Por ello, con objeto de compensar aquellas alzas de precio y de que el Estado perciba de la Renta de Cerillas los beneficios que se calcularon, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General del Timbre y Monopolios, ha dispuesto lo siguiente:

A partir de 1.º de febrero de 1941 el precio de venta al público de las distintas labores de cerillas será:

- Labor número 1 (cajita de cartón con 30 luces) 0'10 ptas
- Labor número 3 (cajita de dos gomas con 40 luces) 0'20 »
- Fósforos de papel (cajita de madera con 40 luces) 0'15 »

Madrid, 28 de enero de 1941.—Larraz.

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 30, de fecha 30 de enero de 1941).

Ministerio de Industria y Comercio

ORDEN

Ejecución del Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se reconoce oficialmente como Corporación de Derecho público al Sindicato Nacional de Industrias Químicas

Ilmo. Sr.: Por Decreto de la Presidencia de fecha 14 de diciembre de 1940 (B. O. del 22) ha sido reconocido oficialmente como Corporación de Derecho público el Sindicato Nacional de Industrias Químicas; y a fines de ejecución de dicho Decreto, al amparo de lo preceptuado en el artículo 7.º del mismo y de acuerdo con el Ministro Vice-secretario general del Partido;

Este Ministerio de Industria y Comercio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 14 de diciembre de 1940, y dentro del plazo que señala el artículo 6.º de la propia disposición, han quedado traspasadas al Sindicato Nacional de Industrias Químicas

micas todas las funciones propias de la extinguida Comisión Reguladora, y contenidas, según determina el artículo 3.º del mencionado Decreto, en el Estatuto del referido Sindicato Nacional.

Artículo 2.º De conformidad con el propio artículo 4.º de la repetida disposición, se tienen por disueltas las diferentes ramas de la extinguida Comisión Reguladora de las Industrias Químicas, cesando el ejercicio de todos los cargos directivos y representativos del disuelto Organismo, cualesquiera que fueren las funciones que desempeñaban.

Artículo 3.º El Sindicato Nacional de Industrias Químicas se hará cargo de todos los antecedentes y documentación de la extinguida Comisión Reguladora, que quedarán a disposición del Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de información, asesoramiento y definitivo archivo y custodia, si así se acordase.

Artículo 4.º La Secretaría General Técnica del Ministerio se hará cargo de la liquidación de las operaciones en curso de la extinguida Comisión, y, de acuerdo con la Delegación Nacional de Sindicatos, propondrá al Ministro de Industria y Comercio la delegación de todas o parte de las funciones que por este artículo le son atribuidas, quedando facultada igualmente para proponer aquellas medidas conducentes a la rápida y definitiva extinción de las obligaciones que pudieran existir.

Artículo 5.º La propia Secretaría General Técnica del Ministerio regulará el funcionamiento del oportuno órgano de enlace, al amparo de lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de 14 de diciembre de 1940.

Artículo 6.º Queda autorizada la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio para dictar las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1941.—Carceller Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Secretario general técnico de este Ministerio.

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 30, de fecha 30 de enero de 1941).

SECCION TERCERA

Núm. 422.

Comisión Gestora de la Excma. Diputación provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la misma en sus sesiones ordinarias celebradas los días 2, 8, 15, 22 y 29 de abril de 1940:

Sesión del día 2.

Asistencia: Sres. López Buera, Zamora, Ardid, Albareda y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente resalta la brillantez de los actos celebrados en el aniversario de la Victoria, a los que se sumó la Diputación Provincial.

Asimismo da cuenta el señor Presidente de haber asistido representación de la Diputación a las fiestas religiosas de Calanda, con motivo de la conmemoración del milagro de Miguel Pellicer; y a la conferencia pronunciada por el Dr. Royo Villanova acerca de dicho milagro desde el punto de vista médico.

El señor Presidente expresa su cordial bienvenida a la peregrinación madrileña, y le desea grata estancia en nuestra ciudad.

Suscribirse la Corporación a la revista "Hispanidad".

Da cuenta el señor Presidente de que el próximo día 7 se administrará la Comunió n Pascual a los enfermos del Hospital.

Igualmente da cuenta el señor Presidente de un oficio notificando la constitución de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Orense; de otro del Director de la Academia de Infantería de Zaragoza, agradeciendo felicitaciones y ofrecimientos que se le hicieron; de un besalamano del

Presidente del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón enviando un ejemplar de una guía breve de la ciudad, y de un escrito del Subsecretario de la Gobernación trasladando otro del Director general de Administración respecto de la concesión a la Facultad de Medicina de los servicios de Maternidad e Inclusa y de Obstetricia y Ginecología del Hospital Provincial, quedando enterada la Corporación.

Fijar los días 8, 15, 22 y 29, a las dieciocho horas treinta minutos, para celebrar las sesiones ordinarias en este mes.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relación de facturas correspondientes a materiales suministrados al taller de Imprenta del Hogar Pignatelli en febrero último, importante 146'55 pesetas.

Aprobar relación de cantidades ingresadas en enero último por trabajos realizados por talleres del Hogar Pignatelli, importantes 3.343'95 y 4.147'05 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades ingresadas en marzo de 1940 por anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, importantes 1.606'15 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales invertidos en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 5.408'41 pesetas.

Aprobar cuentas de 7'25 y 203 pesetas por estancias causadas en el Reformatorio de Nuestra Señora de Uba, de San Sebastián, y en el Instituto Leprológico de Fontilles, por menores y enfermos de la provincia de Zaragoza.

Conceder socorro de lactancia a Pascual Ripollés, de Villanueva de Jiloca; Eulogio Artigas, de Alagón; Juan Vicente Agudo y Juan Irazábal, de Zaragoza, para sus respectivos hijos Ramón, Eduardo, Carlos y María del Pilar.

Conceder prórroga de socorro de lactancia para la niña Pilar Turón.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos José y Mariano Hernández Artigas y Julia Hernández Navarro.

Autorizar la salida temporal del Hogar Pignatelli del acogido Ángel Funes Peinado, en uso de un año de licencia.

Conceder auxilio pecuniario a los acogidos del Hogar Pignatelli que han actuado de maceiros de la Corporación.

Ejecutar obras en la Sala de Medicina de Gracia y de Cuido del Hospital Provincial.

Aprobar cuenta de 659'10 pesetas por leche suministrada al Hogar Pignatelli.

Devolver fianza para responder del arriendo de la Plaza de Toros en el año 1939.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las tres cuentas siguientes: dos, de 312 y 243 pesetas cada una, de ellas, por reparaciones en la escalera de la habitación del señor Secretario de la Corporación; y otra, de 101'25 pesetas, por siete pares de guantes para los maceiros provinciales.

Desestimar solicitud sobre concesión de uso de la taquilla instalada en la calle del Requeté Aragones.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar certificaciones de obra ejecutada en la construcción de los caminos vecinales números 681, 682, 687, 690 y 706.

Interesar del Banco de Crédito Local de España la remisión de 4.326'12 pesetas a que ascienden los haberes y gratificaciones fijas del personal afecto a caminos vecinales de los meses de febrero y marzo últimos.

Interesar de la Inspección General de Campos de Trabajo autorice a D. Salvador Guardia para que pueda incorporarse a las obras de caminos vecinales que se hallen a su cargo.

Autorizar a D. Isidro Pérez, de Villanueva; D. José Alegre y D. Manuel Larrodé, de Tauste; y de Basilio Martínez y D. Máximo Gimeno, de Torrijo de la Cañada, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Conceder premio de constancia al enfermero del Hospital Provincial, D. Benjamín Ortiz Dieste.

Nombrar a D. Lorenzo Olivito Navarro y D. Maximino Sánchez del Río para hacerse cargo, con carácter provisio-

nal, de las plazas de Auxiliar y Ordenanza, respectivamente, de las oficinas del Hogar Infantil, de Calatayud.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar acta de inspección por cédulas personales de 1939 levantadas a vecinos de esta ciudad.

Desestimar reclamaciones de D. Antonio Arbuniés y doña Pilar Ibáñez, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales de 1939.

Acceder a reclamaciones formuladas por D. Esteban Martínez, D. Cecilio Almera y doña María Sorrio, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales.

Devolver ingresos indebidos hechos por los Ayuntamientos de Osera y Escatrón.

Aprobar padrones de cédulas personales para 1940 formados por varios Ayuntamientos.

Reconocer un crédito de 291'05 pesetas a favor de Productos Químico-farmacéuticos de Barcelona, por suministro de medicamentos.

Retirar del orden del día de esta sesión dictamen proponiendo declaración de responsabilidad personal contra algunos Ordenadores de pagos y Depositarios de Ayuntamientos de la provincia.

PONENCIA DE GOBERNACION

Arreglar el coche viejo de la Corporación.

Sesión del día 8.

Asistencia: Sres. López Buera, Zamora, Ardid, Albareda, Gutiérrez y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de haber recibido la visita de personalidades e ilustres autoridades que formaron parte en la peregrinación madrileña.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Miguel Lardiez, transmitiéndolo a la viuda.

Felicitar a la Asamblea y al Delegado Jefe local de la Cruz Roja con motivo de la inauguración del Dispensario de la misma.

Da cuenta el señor Presidente de haberse administrado la Comunión pascual en el Hospital Provincial.

Agradecer cantidad entregada para los asilados del Hogar Pignatelli por el poeta premiado en el "Concurso Mefisto", D. Pablo Cistué de Castro.

Felicitar al Alcalde de Caspe por su alocución dirigida a su ciudad el 17 de marzo.

Manifiesta el señor Presidente que ha asistido en representación de la Corporación a la misa de campaña del Club Ciclista Iberia.

Asimismo da cuenta el señor Presidente de haber agradecido el envío de entradas por parte del S. E. U. y de la Agrupación Artística para los asilados del Hogar Pignatelli con motivo de fiestas organizadas por dichas entidades; de haber expresado el Emmo. Cardenal Gómá su gratitud por el interés de la Diputación en relación con su restablecimiento, y de haber quedado constituida la Diputación de Murcia bajo la presidencia de D. Francisco Millán.

Designar al Sr. Ardid para formar parte de la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Quedar enterada la Corporación de gratitud del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola por haberle autorizado el uso del escudo de la provincia en tapices y reposteros de dicho Centro, sin pago de derecho alguno.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en reparaciones del edificio iglesia del Hospital Provincial y de la tapia de la ronda del paseo de María Agustín y fachada de la calle de Maternidad, importantes 1.324'62 y 1.119 pesetas.

Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Noz, de Tarazona, en marzo último, importantes 16.771'04 pesetas.

Rectificar acuerdo de 25 de marzo último, en el sentido de que se considere aprobada la cantidad de 45.595'73 pesetas en lugar de la de 29.201'96 pesetas, por suministro de artículos al Hogar Pignatelli.

Conceder socorro de lactancia a Basilio Cotoré, de Gallur, y a Félix Lasobras, de Luna, para sus hijos María Jesús y Esteban, nacidos en partos dobles.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Vicente Lacruz Moros y Valera Lamarca Mozota.

Autorizar al Regente de la Imprenta del Hogar Pignatelli para ocupar habitación dentro del Establecimiento.

Volver a la Ponencia de Beneficencia un dictamen de la misma sobre adquisición de una estufa de desinfección con destino al Hospital Provincial.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las cuentas siguientes: una, de 327 pesetas, por reparaciones efectuadas en la escalera de la habitación del señor Secretario de la Corporación; otra, de 99'54 pesetas, por material eléctrico para la Secretaría de la Corporación; otra, de 77 pesetas, por utensilios de cocina para el Gobierno Civil de esta provincia; otra, de 50 pesetas, por dos libros del pintor aragonés D. Mariano Barberán Languruela, y otra, de 30 pesetas, por suscripción a la revista "Los Ciegos".

Adquirir ejemplares del folleto patriótico "Franco, el Conquistador".

Aprobar cuenta de bagajes correspondiente a marzo último.

PONENCIA DE FOMENTO

Abonar al Ayuntamiento de Pina de Ebro 7.839 pesetas, importe de materiales acopiados para la conservación del camino vecinal número 604.

Aprobar cuenta de 134'58 pesetas por gastos ocasionados con motivo de nuevo replanteo del destajo número 3 del camino vecinal número 624.

Informar favorablemente proyecto de instalación eléctrica para alimentar transformador de serrería mecánica en Ejea de los Caballeros.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Reconocer a los Practicantes de la Beneficencia provincial derecho al percibo de tasa por sus prestaciones personales a enfermos de pago, en aquellos casos en que las perciban los señores Médicos.

Aceptar la propuesta a favor de D. Rafael Fernández García para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la plaza de Odontólogo de la Beneficencia municipal.

Nombrar a D. Faustino Arambillet Portal Portero-Ordenanza del Hospital Provincial; a D. Félix Carnicero Las Heras, Corretornos del mismo Asilo, y a D. Enrique Morcioli Marín, Encargado de calderas de la Maternidad e Inclusa provincial.

Conceder premio de constancia a los enfermeros del Hospital Provincial D. Alfonso Soria Arcega y D. Cristóbal Moneva Tomás.

PONENCIA DE HACIENDA

Acceder a reclamación de D. Francisco González, de esta ciudad, y de D. Luis Narbona, de La Almunia, contra actas de inspección por cédulas personales de 1938.

Aprobar expedientes de ejecutiva accidental por cédulas personales de 1937 en Magallón, de 1938 en Magallón y Lécera, y de 1939 en Lécera.

Abonar a D. Enrique Marín y a D. Federico Velilla los premios de inspección por cédulas en Lécera y Magallón.

Abonar a D. Enrique Marín el premio de cobranza en ejecutiva por cédulas de 1937 y 1938 en Magallón, y de 1938 y 1939 en Lécera, importante en total 848'40 pesetas.

Acceder a petición de D. Francisco Marco sobre prórroga de un mes del contrato de arriendo de pastos del Acampo del Hospital.

Declarar la responsabilidad de los Ordenadores de pagos y Depositarios de varios Ayuntamientos por falta de retención de cantidades embargadas.

Aprobar padrones de cédulas personales para 1940 formados por varios Ayuntamientos.

Aprobar proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de abril.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1938 y 1939 levantadas a vecinos de Velilla de Ebro.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Sustituir el pavimento de las Escuelas de niños del Hogar Pignatelli.

Ejecutar obras de reforma y ampliación en la habitación de Hermanas del Hospital Provincial.

ROGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El señor Albareda da cuenta de haber dado la primera lección de Arte a los Cadetes de la Academia Militar, a los que ha acompañado también a una visita al Finar, agradeciendo la ayuda que ha recibido del Director del Museo y de los profesores que han acompañado a los Cadetes.

También da cuenta el Sr. Albareda de haber asistido al reparto de tierras en Sariñe.

El señor Presidente se complace del éxito alcanzado por el Sr. Albareda ante los Caballeros Cadetes, y también por la solución satisfactoria del pleito de los vecinos de Sariñe con su señorío.

Sesión del día 15.

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Buera, Zamora, Aráiz, Albareda, Gutiérrez y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Secretario da cuenta de un comunicado nombrando a D. Enrique Giménez Gran para ocupar el cargo de Presidente de la Corporación.

El Sr. Giménez Gran expresa su constante adhesión al Caudillo, su agradecimiento al Ministro de la Gobernación, y que cuenta con la cooperación de los señores Gestores y la leal adhesión de los empleados.

El señor Presidente acepta la representación del Distrito de San Pablo-Cariñena.

Se da por euerada la Comisión de la Orden de 11 de abril relativa a servicios sanitarios en las ciudades donde existe Facultad de Medicina, y del Decreto del Ministerio de la Gobernación suprimiendo la Prestación Personal.

El señor Presidente hace un balance de la situación económica de la Diputación.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Adquirir una estufa de desinfección para el Hospital Provincial.

Incluir asilados del Hogar Pignatelli en la colonia veraniega de Agreda.

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a diferentes Talleres del Hogar Pignatelli en marzo último, importantes 2.420'30 pesetas.

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli, de enero a abril, con destino a obras de reparación de la Plaza de Toros, importante 8.531'14 pesetas.

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli en marzo y abril para la construcción de una valla y cimiento en la calle de Maternidad, importante 3.736'86 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en reparaciones del Hogar Pignatelli y Maternidad, importantes 933 pesetas.

Aprobar relación de cantidades satisfechas en marzo último por materiales y otros gastos en los talleres del Hogar Pignatelli, importante 1.186'75 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por remuneraciones de asilados de los talleres del Hogar Pignatelli durante el primer trimestre de 1940, importantes 12.909'10 pesetas.

Aprobar relación de cantidades satisfechas en marzo último por jornales empleados en la construcción de cunas con destino al Hospital Provincial y bancos para la plaza de niñas del Hogar Pignatelli, importante 334'08 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en reparaciones del Hospital Provincial en marzo último, importantes 167'08 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en diferentes trabajos con destino al Hospital Provincial, importantes 334'08 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en reparaciones del Hogar Pignatelli y Maternidad en marzo último, importantes 909'50 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades recaudadas en marzo último por recibos de anuncios y suscripciones al "Boletín Oficial", correspondiente al año 1939, importantes 1.485 pesetas.

Aprobar cuenta de 5.009'75 pesetas por trabajos realizados en marzo último en la Imprenta provincial y en otros talleres del Hogar Pignatelli.

Rectificar acuerdo de 25 de marzo último sobre aprobación de cuenta por artículos suministrados a la Casa de Maternidad.

Entregar a Ignacio Jordán, excoigido del Hogar Pignatelli, 130'92 pesetas que figuran a su nombre en la libreta de la Caja de Ahorros.

Aprobar cuentas de 217, 3 y 7'75 pesetas, por estancias causadas en establecimientos de Valladolid, Huesca y Murcia por dementes y menores de la provincia de Zaragoza.

Conceder socorro de lactancia a José Soria Monteagudo, de La Almunia de Doña Godina, y a Feliciano Arias, de Zaragoza, para sus respectivos hijos Antonio y Gloria, nacidos en partos dobles.

Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Juan Albalade Moreno, de Cabañas de Ebro; de Carmelo García Gracia, de Tarazona, y de Blas Muro Arcos, de Zaragoza.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 155 pesetas, por servicio de coches para la Corporación; otra, de 22'50 pesetas, por papel higiénico; otra, de 247 pesetas, por leña para la calefacción del Palacio provincial; otra, de 500 pesetas, por carbón para la calefacción del Palacio provincial; otra, de 598 pesetas, por seguro de automóviles; otra, de 168 pesetas, por seguro del peonaje de la Corporación; otra, de 44'40 pesetas, por material eléctrico para el Gobierno Civil, y otra, de 232'70 pesetas, por material diverso para el Gobierno Civil.

Aprobar precios medios por suministros a la Guardia Civil en marzo último.

Aprobar precio de estancias causadas por militares en Hospitales civiles de la Cruz Roja de la provincia de Zaragoza en marzo último.

Volver a la Ponencia de Gobernación un dictamen de la misma en el que se proponía la adquisición de diez ejemplares de la publicación "Mártires de Caspe" y de uno de "El Cancionero Turolense".

Aprobar informe en expediente instruido por los Ayuntamientos de Lucena de Jalón y Salillas de Jalón, a efectos de sostener un Secretario común.

Volver a la Ponencia de Gobernación un dictamen de la misma en el que se proponía la concesión de una subvención de 500 pesetas para la fundación de la Asociación de Señoras para el mejoramiento moral y social de la clase obrera.

PONENCIA DE FOMENTO

Adjudicar definitivamente las obras de reparación del camino vecinal número 6.

Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada, en marzo último en el destajo número 3 del camino vecinal número 624, importante 11.298'85 pesetas.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Resolver expediente de responsabilidad incoado al empleado provincial D. Antonio Aguirre Gutiérrez.

Aprobar contestación al Gobierno Civil sobre oficio referente al recurso interpuesto por D. Julián Badía Gállego contra expediente que le fué incoado.

Conceder a los enfermeros auxiliares del Hospital Provincial D. Alejandro Lorenzo Aguado y D. Julián Aznar Lou la misma remuneración que al resto del personal de enfermeros, con supresión del derecho de internado.

PONENCIA DE HACIENDA

Señalar el período voluntario de cobranza de cédulas personales de 1940 desde 1.º de mayo al 28 de junio.

Acceder a reclamaciones formuladas por doña Pilar Comin y D. Jacobo Cano, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales de 1939.

Acceder a reclamación de D. Manuel Bravo, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1939.

Aprobar cuenta de 194'55 pesetas por gastos de viaje a Madrid por asuntos de servicio, realizado por el señor Jefe del Negociado de Hacienda.

Declarar responsables a varios Ordenadores de pagos y Depositarios municipales por falta de retención de cantidades embargadas.

Aprobar padrones de cédulas personales de 1940 formados por varios Ayuntamientos.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. Albareda da cuenta de haber asistido, representación a la Corporación, a la misa de campana que se celebró en Alcubierre, en la posición de San Simón.

Sesión del día 22.

Asistencia: Sres. Gimenez Gran, López Buera, Ardid, Albareda y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de haber visitado el Hogar Infantil de Calatayud, habiendo observado que todo funciona maravillosamente, transmitiendo por este motivo su satisfacción al Sr. De la Fuente.

También da cuenta el señor Presidente de haber visitado la Biblioteca Gracian, de Calatayud, constatando el cariño que el Sr. López Landa pone en su gestión al frente de la misma, por lo que se hace constar en acta la satisfacción de la Corporación, y que el Sr. De la Fuente transmita este acuerdo al interesado.

Agradecer al Sr. De la Fuente las manifestaciones de la Presidencia.

El señor Presidente manifiesta que uno de los asuntos que lleva para resolver en Madrid es una modificación en los trámites de los expedientes de adopción.

Designar al señor Presidente como representante en la Asamblea del Banco de Crédito Local de España, pudiendo delegar aquél en el señor Alcalde de Zaragoza.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli en marzo último, importantes en total 3.185'91 pesetas.

Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli en marzo último, con destino a reparaciones, combustibles y vestuario de dicho Asilo, y con destino a cunas para la Casa de Maternidad, importantes en total 5.439'54 pesetas.

Aprobar relación de facturas por suministro de diferentes artículos al Hospital Provincial en marzo último, importante 88.190'18 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total 7.819'53 pesetas.

Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial en marzo último, importantes 24.472'18 y 2.895'73 pesetas, respectivamente.

Aprobar relaciones de cantidades ingresadas en la Depositaria provincial en marzo último por recibos de anuncios y suscripciones al "Boletín Oficial" de la provincia, importantes en total 12.720'05 pesetas.

Aprobar cuenta de 20.932'97 pesetas por gastos ocurridos en el Hogar Infantil de Calatayud en marzo último.

Reintegrar a los suscriptores de la provincia de Teruel al "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza la parte proporcional del importe que han abonado por anticipado, por baja en dicha suscripción a consecuencia de haberse reanudado la publicación del de aquella provincia.

Autorizar al Director del Hogar Pignatelli para consentir la adopción de la joven procedente del Asilo Carmen Tejero Morales.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Pascual Gil Berges.

Distribuir entre dieciocho exacogidas del Hogar Pignatelli que han contraído matrimonio la cantidad de 1.111'30 pesetas, consignada para este objeto en presupuesto.

Adquirir los elementos precisos para transformar en so-

noro el cine del Hogar Pignatelli, que importan 6.684'50 pesetas.

PONENCIA DE FOMENTO

Adjudicar definitivamente las obras de los proyectos de reparación de los caminos vecinales números 637, 639, 641 y 647.

Aprobar certificación de obra ejecutada, en marzo último en la reparación del camino vecinal número 314, importante 22.052'40 pesetas.

Autorizar a D. Roque Irache, de Borja; D. Froilán Latorre, de Tauste; D. Manuel Coste, de Pedrola, y D. Benito Cristóbal, de Zaragoza, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Conceder prórroga a D. Cándido Dito, de Mallén, para terminar obras ya autorizadas.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Nombrar Sepulturero del Cementerio de La Cartuja al caballero mutilado D. José Gimeno Muniesa.

Modificar acuerdo de 2 de abril en el sentido de que el haber asignado al Ordenanza eventual del Hogar Infantil de Calatayud sea el de 6'50 pesetas diarias.

Fijar el haber que corresponde al Maestro educador del Hogar Pignatelli D. Víctor Martínez Martínez.

Desestimar instancia de D. Angel Tortajada Plá solicitando ser confirmado en el cargo que interinamente desempeña de Portero del Hospital Provincial.

Autorizar al señor Director del Hogar Infantil de Calatayud para nombrar un sustituto que reemplace al Portero del citado Asilo, con el fin de que pueda guardar la fiesta dominical.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1938 y 1939 levantadas a vecinos de Borja.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1938 levantadas a D. Valero Riera, D. Florentino Sánchez y D. Félix Dehesa, vecinos de esta ciudad.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1939 levantadas a vecinos de Zaragoza.

Acceder a reclamaciones formuladas contra actas de inspección por cédulas personales de 1939 levantadas a doña Elvira Villalba, D. Emilio Giménez, D. Adolfo Escuder, D. Jesús López y D. Manuel Gracia, de esta ciudad.

Desestimar reclamación de D. Francisco Alconchel, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1939.

Rectificar la clasificación de D. Angel Sanz, de esta ciudad, por cédulas personales y devolverle cantidad satisfecha de más.

Aprobar expedientes de ejecutiva ordinaria por cédulas personales de 1939 correspondientes a varios pueblos.

Aprobar padrones de cédulas personales formados por los Ayuntamientos de Almonacid de la Sierra, Arandá de Moncayo, Maleján, Pinseque, Villafranca de Ebro, y por la gestión del impuesto en Zaragoza, correspondientes al presente año.

Aprobar liquidación de lo recaudado por cédulas personales de 1939 presentada por el Ayuntamiento de Borja.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

Hacer constar en acta, a propuesta del Sr. López Buera, el reconocimiento de la Diputación por los servicios prestados en Tocología durante cinco años en el Hospital Provincial, por D. Eduardo Teixeira, transmitiéndole este acuerdo por oficio para su satisfacción.

Designar, a propuesta de la Presidencia, una Ponencia que aporte datos y proyectos sobre la conveniencia y utilidad de trasladar a los asilados al campo.

El Sr. Albareda da cuenta de haber asistido, en representación de la Corporación, a los actos organizados en el Día del Libro.

Designar al Sr. Albareda para asistir a la fiesta de la Maestranza en honor del Patrón San Jorge.

Finalmente el Sr. López Buera da cuenta de haber asistido a los actos de la Academia de Medicina.

Sesión del día 29.

Asistencia: Señores López Buera, Ardid, Gutiérrez y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El Sr. López Buera manifiesta que preside esta sesión por hallarse el señor Giménez Gran en Madrid.

Fijar el día 6, a las dieciocho horas treinta minutos, para celebrar la primera sesión ordinaria en el mes de mayo.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de marzo último, importante 9.754'20 pesetas.

Aprobar cuentas de gastos ocurridos en la Casa de Maternidad durante el mes de marzo último, importante 484'90 pesetas.

Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados al taller de imprenta del Hogar Pignatelli durante el mes de marzo último, importante 1.513'95 pesetas.

Aprobar relaciones de facturas por suministro de diferentes artículos a la Casa de Maternidad durante el mes de marzo último, importante en total 12.722'30 pesetas.

Aprobar relación de facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli durante el mes de marzo último, importante en total 56.844'50 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el mes de marzo último en concepto de socorro de lactancia, subsidio materno, crianza y educación, y por derechos de envío por giro postal de honorarios a nodrizas externas de Maternidad e Inclusa, importante en total 9.376'75 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en reparaciones del Hogar Pignatelli del 8 al 20 de abril actual, importantes 1.840'25 pesetas.

Aprobar relación de recibos correspondientes a seguros de accidentes del trabajo de los obreros eventuales de los talleres del Hogar Pignatelli durante el primer trimestre del corriente año, importante 1.326'45 pesetas.

Aprobar factura de 583'60 pesetas por una máquina de blanquear con destino al taller de Pintura del Hogar Pignatelli.

Aprobar nómina de estancias causadas durante los meses de febrero y marzo últimos en el Reformatorio del Buen Pastor y Asilo de Madres Oblatas, de esta ciudad, por menores naturales de esta provincia, importante 950'25 pesetas.

Aprobar nómina de estancias causadas en el Reformatorio de Nuestra Señora de Uba, de San Sebastián, durante el mes de marzo de 1940, por un menor natural de la provincia de Zaragoza, importante 7'75 pesetas.

Aprobar cuenta de 833 pesetas por lactancias suministradas por La Gota de Leche a niños pobres de la provincia en marzo último.

Conceder prórroga de socorro de lactancia a la niña Luisa Miñana Delgado.

Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Atilano Domínguez Lahuerta y Juan Domínguez Gracia, vecinos de El Busto.

Autorizar a la Banda de Música provincial para trasladarse a la ciudad de Teruel con motivo de las fiestas que han de celebrarse en dicha localidad en mayo.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 10 pesetas, de Casa Cubero, por suministro de sobres para la Secretaría de la Corporación; otra, de 355'25 pesetas, de la Compañía Telefónica Nacional de España, por el servicio telefónico del Palacio provincial, y otra, de 5 pesetas, de D. Manuel Alonso, por suministro de material eléctrico a la Corporación.

Denegar petición de ayuda económica para la organización de unos cursos de divulgación avícola.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada durante el mes de marzo último en la construcción del camino vecinal número 682, de Bordalba a la carretera de Madrid a Francia en Ariza (destajo número 2), importante 35.554'68 pesetas.

Aprobar certificación número 3 de obra ejecutada en el mes de marzo último en la construcción del camino vecinal número 624, de La Puebla de Albornón a la carretera de Zaragoza a Castellón por Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid (destajo número 1), importante 20.947'75 pesetas.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales para

llevar a cabo por administración la construcción del camino número 683, de Nuez de Ebro a la carretera de Madrid a Francia por Junquera, y que se libre el importe de su presupuesto, que asciende a 10.605'49 pesetas.

Conceder prórroga de cuatro meses para la total terminación de las obras de construcción del camino vecinal número 630.

Conceder dos meses de prórroga al contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 604.

Designar al Gestor provincial Sr. Zamora para que asista a la recepción de las obras de construcción del camino vecinal número 700.

PONENCIA DE CULTURA

Aprobar cuenta de 1.155'14 pesetas por gastos ocasionados durante el primer trimestre de 1940 en la Biblioteca Popular "Gracián", de Calatayud.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Abonar a la Caja de Previsión Social de Aragón la cantidad que reclama por seguro obligatorio del obrero Vicente Gracia Quintana.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar las actas de inspección por cédulas personales de 1939 levantadas a vecinos de esta ciudad.

Acceder parcialmente a reclamación formulada por don Alberto de Sola contra acta de inspección por cédulas personales de 1938 y 1939 levantadas en esta ciudad.

Acceder a reclamación de doña Francisca Bolsa y de doña Felisa Pérez, de esta ciudad, contra actas de inspección por cédulas personales de 1939.

Abonar al Agente ejecutivo de esta Corporación, D. Enrique Marín, 4.000 pesetas a cuenta del premio de cobranza de cédulas personales de 1939.

Aprobar padrones de cédulas personales para 1940 formados por varios Ayuntamientos.

Aprobar cuenta de 438'25 pesetas del Procurador D. Luis Miravete por honorarios devengados en causa seguida en el Juzgado número 1 de esta ciudad.

Fijar condiciones para el arriendo de las hierbas del Acampo del Hospital.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de enero de 1941. — El Presidente, Enrique Giménez Gran.

SECCION QUINTA

Núm. 637

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal
Ciudad de Zaragoza

La Comisión permanente, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, aprobó la relación de cuotas que deben satisfacer los tablajeros de los barrios rurales durante el año 1941 por el concepto de consumo de carnes frescas.

Asimismo acordó que dicha relación quede expuesta al público en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal durante un plazo de quince días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante el mencionado plazo puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar, bien entendido que se entenderán por consentidas y firmes las cuotas no impugnadas.

Zaragoza, 27 de enero de 1941.—El Alcalde-Presidente, Juan José Rivas.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 635

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 16 de noviembre último para contratar las obras de construcción de un evacuatorio subterráneo en la Gran Vía, se da por reproducida la convocatoria, sin otra variante que la de advertir que el acto tendrá lugar el día 28 de febrero próximo en la Casa Consistorial y hora de las doce, admitiéndose las proposiciones hasta la víspera, día 27, y hora de las doce y treinta minutos.

Zaragoza, 30 de enero de 1941.—El Alcalde, Juan José Rivas.

Núm. 638

Sindicato Nacional del Olivo

DELEGACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se ha dispuesto que los particulares no tienen más medio de suministro de aceite que el actual del racionamiento, hasta tanto que por dicha Comisaría General se determine otra cosa.

A los Delegados provinciales se han dado órdenes para que se abstengan de facilitar guías destinadas a la circulación de los aceites adquiridos directamente por particulares a productores.

En su virtud, queda en suspenso la expedición a particulares de las autorizaciones para compra directa.

Zaragoza 31 de enero de 1941.—El Delegado provincial, J. de Pitarque.

Núm. 633

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes, en circular 146 de fecha 30 de enero próximo pasado, ha dispuesto lo siguiente referente al precio del azúcar estuchado:

Con el fin de unificar los precios en fábrica del azúcar estuchado en relación con el establecido para el azúcar cortadillo en el art. 1.º de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio fecha 16 de octubre de 1940 (Boletín Oficial núm. 296) se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Los talleres de estuchar establecidos en la zona económica del Sur, que comprende las provincias de Badajoz, Huelva, Córdoba, Cádiz, Sevilla, Málaga, Jaén, Granada y Almería, facturarán la mercancía sobre vagón al precio de 420 pesetas los 100 kilos, peso neto, con envase de madera incluido.

Artículo 2.º Los talleres de estuchar establecidos en el resto de las provincias facturarán la mercancía sobre vagón al precio de 410 pesetas los 100 kilos, peso neto y con envase también incluido.

Artículo 3.º Los estuches tendrán un peso neto aproximado de 10 gramos, llevando una envoltura de papel de seda fino. Si el fabricante lo desea, puede estuchar con doble envoltura litografiada, sin que esto pueda ser motivo de aumento de precio.

Artículo 4.º Queda prohibida la venta de azúcar estuchada por millares, debiendo facturarse siempre por peso neto.

Artículo 5.º Los almacenistas que efectúen la distribución del azúcar estuchado a la industria consumidora podrán incrementar el precio facturado por el fabricante-estuchista en el 6 por 100 que se le conce

de para cubrir los gastos de acarreo de la mercancía a su almacén y beneficio comercial y el importe de los portes por ferrocarril, con arreglo a las tarifas vigentes.

El precio resultante, que será en la venta a la industria consumidora, se entiende para mercancía puesta en los almacenes del mayorista.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 2 de febrero de 1941.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

* * *

Núm. 634

Se hace público, para general conocimiento, que el Excmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes, con fecha 30 de enero próximo pasado, ha aprobado los siguientes precios para las sales marinas procedentes de salinas del litoral:

A partir de la publicación de la presente circular, la sal procedente de las salinas del litoral español será vendida por los almacenistas sobre vagón en el punto de su residencia, o en el domicilio del detallista, según sea o no en la misma localidad, a los siguientes precios, sin envase, que podrá cargar aparte siempre que no sea vendida peso bruto por neto:

Sal gruesa.....	18'40 pesetas los 100 kilos.
Sal fina.....	19'60 id. los 100 id.
Sal extrafina.....	20'80 id. los 100 id.

Los comerciantes detallistas podrán incrementar el precio facturado por los almacenistas en el 20 por 100 que se les concede para cubrir los gastos de acarreo, mermas y beneficio comercial y en el importe de los portes por ferrocarril, con arreglo a las tarifas vigentes de pequeña velocidad.

Zaragoza, 2 de febrero de 1941.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

* * *

Núm. 602

Se hace público, para general conocimiento, que el Excmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes, con esta fecha, ha resuelto decretar la libertad absoluta del comercio y circulación del abadejo curado, quedando, por tanto, exento de tasa.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1941.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

SECCION SEXTA

ALFAMEN

Núm. 587

Habiendo terminado la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial el contratista don Francisco Chueca Gil, y a los efectos de devolución de la fianza definitiva, según dispone el artículo 30 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, se pone en conocimiento del vecindario en general para que durante el plazo de quince días pueda presentar contra las mencionadas obras las reclamaciones que estime convenientes, y que pasado el mismo sin reclamación alguna será devuelta al contratista Sr. Chueca la fianza definitiva.

Alfamen, 30 de enero de 1941.—El Alcalde, Mariano Gil.

MARA

Núm. 623

La subasta para el arriendo de pesas y medidas se celebrará el día 9 del actual y hora de las quince, en la Casa Consistorial, con sujeción al pliego de condi-

ciones que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta, se celebrará segunda subasta el día 11 y hora de las diecinueve, con el 10 por 100 de rebaja y en tercera subasta, si también resultase desierta el día 13 del actual, a la misma hora y con igual tanto por ciento de rebaja.

Mara, 2 de febrero de 1941.—El Alcalde, Maximiano Gómez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 624

PEQUE MOVELOA (Carmen), de 19 años de edad, de estado soltera, natural de Ejea de los Caballeros, y de esta vecindad, domiciliada en el domicilio de sus amos (sito en la calle de José Antonio Primo de Rivera, núm. 8, 1.º), de oficio sirvienta, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarazona (Zaragoza), para su ingreso en el depósito municipal de dicha ciudad, en calidad de presa en prisión provisional, ser oída e indagada sobre el delito de hurto de ropas y efectos.

Núm. 625

GINES MIGUEL (Enriqueta), de 16 años de edad, hija de Manuel y de María, ambulante, natural de Muro de Agreda, quincallera, cuyo actual paradero se ignora, procesada en el sumario que se instruye con el núm. 108 de 1940, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente, para constituirse en prisión acordada por auto de fecha 30 de enero de 1941 en la causa expresada.

GONZALEZ LOPEZ (Avelina), de 16 años de edad, hija de Sebastián y de Basilia, quincallera, ambulante, natural de Sojuela, procesada en el sumario que instruyo con el núm. 108 de 1940 sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente, para constituirse en prisión acordada por auto de fecha 30 de enero de 1941 en dicha causa.

Juzgados de primera instancia

Núm. 505.

JUZGADO NUM 2

Cédula de citación y ofrecimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de Zaragoza en sumario que se instruye bajo el núm. 10-941, sobre robos, contra Manuel Lomero Ortigosa, Hilario Pena Largo, José María Bielsa Tisne y Antón Lomero Guíu, se cita por medio de la presente a los que se crean perjudicados por los hechos que luego se dirán, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado al objeto de recibirles declaración, acreditar la preexistencia de lo sustraído y ofrecerles el procedimiento, con apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Hechos de que se trata:

Hurto de doce gallinas en una torre de las inmediaciones de la Almenara del Pilar, hecho ocurrido en los primeros días del presente mes; hurto de cuatro conejos en una torre de la Cartuja Baja, también realizado en los primeros días del mes en curso; hurto de tres gallinas y un gallo en una torre del término de Cogullada, hecho realizado en los últimos días del mes de diciembre último; hurto de medio saco de patatas y una pistola detonadora en una torre de las inmediaciones de Casablanca, también realizado en los primeros días del mes actual; hurto de cinco rastras de chorizo en una torre del barrio de Montañana, hecho ocurrido a mediados del mes de diciembre próximo pasado; hurto de medio saco de maíz en un campo sito en término de Miralbueno, hecho ocurrido hace mes y medio, aproximadamente; hurto de catorce o dieciséis gallinas en una torre del Camino de Ranillas, hecho realizado a mediados de diciembre próximo pasado; hurto de dos conejos y un pato en una torre de La Almenara de San Antonio.

Al propio tiempo, se hace saber por medio de la presente a aquellas personas que se crean perjudicadas que, conforme previene el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pueden mostarse parte como tales en la expresada causa por medio de Abogado y Procurador que les defiendan y representen y al objeto de hacer uso del derecho que viere convenirles.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento en forma, extiendo la presente que firmo en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 632

Parque de Intendencia de Zaragoza.

Necesitando adquirir este Parque para sus atenciones y las de los depósitos dependientes en la Región patatas, chocolate y reses vacunas de tipo de 200 kgs., se invita a quienes interese presenten ofertas en el Parque de Intendencia de esta Plaza (sito en la Plaza de San Agustín), hasta las doce horas del día 10 del corriente mes, pudiendo hacer el ofrecimiento bien sobre Zaragoza o sus depósitos en las cantidades que se indican en los pliegos de condiciones que se encuentran en este Parque.

Los oferentes vendrán obligados a depositar en la Caja del Establecimiento el 5 por 100 de su oferta, que podrá ser por la totalidad o parte, y el importe del presente anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de febrero de 1941.—El Secretario, Florencio Aznar.—V.º B.º: El Presidente, Facundo Soler

TIP. HOGAR PIGNATELLI